Expediente N° 9460/17

Acta N° 51 de fecha 1 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 31/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 32/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 24 y 25 de julio de 2017; las Resoluciones N°s. 13 y 6, Actas N°s. 23 y 43 de fechas 25 de abril y 29 de junio de 2017; la Resolución DNCP N° 1675/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 25 de mayo de 2017; el memorando GPL.UOC.DCGC. N° 105/17 y la nota U.O.C. N° 37/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17 y 25 de julio de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 6, Acta N° 43 de fecha 29 de junio de 2017, el Directorio dispone adjudicar a la firma CONTEPAR S.R.L. el Lote 2 "Mantenimiento de cancha de tenis" del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

Que, por informe GG.CEO.SE. N° 31/17 de fecha 24 de julio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma ARCA S.R.L. fue desestimada por no cumplir un requisito de carácter sustancial; y la de la firma CONTEPAR S.R.L. por estar inhabilitada por un plazo de tres (3) meses, por Resolución DNCP N° 1675/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 25 de mayo de 2017, también debe ser desestimada; al no existir otra oferta susceptible de ser analizada, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio proceder conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella, a resolver la declaración desierta del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", y autorizar la realización de un nuevo llamado. Para ello, deberá dejar sin efecto la citada Resolución N° 6, Acta N° 43 de fecha 29 de junio de 2017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 6, Acta N° 43 de fecha 29 de junio de 2017, por el fundamento expuesto en el exordio del presente acto administrativo.----------

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
DECLARAR DESIERTO
LCO – MANTENIMIENTO
CANCHA DE TENIS
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL - 02/08/2017 09:41:14

Expediente N° 9460/17

Acta N° 51 de fecha 1 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARAR DESIERTO.-

2°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 23 de fecha 25 de abril de 2017, en base a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
DECLARAR DESIERTO
LCO – MANTENIMIENTO
CANCHA DE TENIS
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARIA GENERAL
[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL [illegible]:14